

AYUNTAMIENTOS**TOLEDO****RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE DISPONE APROBACIÓN DE TARIFAS A PERCIBIR POR SERVICIOS REALIZADOS FUERA DEL AMBITO DEL CONTRATO DE «CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA» POR LA EMPRESA VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, PARA EL EJERCICIO DE 2013**

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de abril de 2014, en relación con el asunto de que se deja hecha referencia en el epígrafe ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

Autorizar a Valoriza, Servicios Medioambientales, S.A., para percibir durante el ejercicio de 2013 tarifas por servicios fuera del ámbito del contrato de «concesión del servicio de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria», conforme al cuadro de precios presentado para aplicar en el ejercicio de 2014.

El cuadro a que se hace referencia es el que sigue:

SERVICIOS EXCLUIDOS DE LA CONCESIÓN DE RECOGIDA DE BASURAS**PRECIOS PARTICULARES PARA EL AÑO 2014**

Conceptos	UNIDAD	2013	Revisión 2014	2014
Prestación de servicios		IMPORTE	%	Importe
RECOGIDA PE RESIDUOS				
Recogida contenedor 800 Lts. Mensual	Mes	142,28	0,30%	142,71
Recogida contenedor 800 Lts. Diario	Servicio	6,42	0,30%	6,43
Recogida bolseo mensual	Mes	42,68	0,30%	42,80
Recogida bolseo diario	Día	1,92	0,30%	1,93
Alquiler contenedor mensual	Mes	8,32	0,30%	8,34
Contenedor carga lateral mensual	Mes	426,84	0,30%	428,12
Contenedor carga lateral diaria	Día	19,44	0,30%	19,51
Alquiler contenedor carga lateral		33,29	0,30%	33,39
Recogida contenedor 10 m ³		114,52	0,30%	114,86
Alquiler contendor 10 m ³		34,35	0,30%	34,45
MATERIA MÓVIL				
Barredora hora	Hora	63,52	0,30%	63,71
Barredora jornada	Jornada	337,18	0,30%	338,20
Cisterna baldeadora hora	Hora	27,16	0,30%	27,24
Cisterna baldeadora jornada	Jornada	139,23	0,30%	139,70
Limpiapintadas hora	Hora	16,48	0,30%	16,54
Limpiapintadas jornada	Jornada	91,15	0,30%	91,42
Camión volquete hora	Hora	15,47	0,30%	15,53
Camión volquete jornada	Jornada	84,30	0,30%	84,55
Camión recolector hora	Hora	35,43	0,30%	35,55
Camión recolector jornada	Jornada	185,44	0,30%	186,00
PERSONAL				
Encargado hora	Hora	38,93	0,30%	39,05
Encargado jornada	Jornada	210,78	0,30%	211,41
Conductor limpieza hora	Hora	32,42	0,30%	32,52
Conductor limpieza jornada	Jornada	180,63	0,30%	181,16
Conductor recogida hora	Hora	36,67	0,30%	36,78
Conductor recogida jornada	Jornada	204,76	0,30%	205,36
Operario limpieza hora	Hora	30,28	0,30%	30,37
Operario limpieza jornada	Jornada	168,61	0,30%	169,12
Operario recogida hora	Hora	34,59	0,30%	34,70
Operario recogida Jornada	Jornada	192,75	0,30%	193,33

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la contratación de la concesión de la explotación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y transporte, en régimen de concesión administrativa donde se establece que la contraprestación económica a abonar por los usuarios directamente al contratista se realizará de acuerdo con las tarifas sometidas a aprobación, siendo efectivas las mismas desde el día siguiente al de su publicación.

Significándole que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación; o bien recurrir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados igualmente a partir del día siguiente a la publicación del, presente acuerdo.

Cuando se haya presentado recurso potestativo de reposición, hasta su resolución expresa o desestimación presunta no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Toledo 15 de abril de 2014.- El Concejal Delegado de Gestión de Servicios, Gabriel González Mejías.